

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1991  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

20 MAYO 2010 20 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 384 de fecha 15-07-2009, a través del cual se instruye Sumario Administrativo designándose Fiscal a don Augusto Cavallari Perrin;
- 2.- El Memorandum N° 02 de fecha 14-05-2010 del Fiscal a través del cual solicita se le conceder una segunda prórroga de 20 días hábiles a contar del 19-05-2010 por existir diligencias pendientes.
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde (S) sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley 18.883.

D E C R E T O

1°. **CONCEDASE** una Segunda y ultima prórroga de veinte (20) días, hábiles a contar del 19 de Mayo 2010 para que el Fiscal designado Augusto Cavallari Perrin de termino al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 384 de fecha 15-07-2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTEL DONOSO SUAZO  
JEFA DE GABINETE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CDS./POF/tcb.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Sr Augusto Cavallari Perrin
- 5.- Archivo